

### **Resoluciones #316 - #317**

CAC-94-316.- A estudiantes que aprobaron Curriculum Común según el Pénsum anterior, hasta el II Término 1993-1994, se les da por aprobado su Curriculum Comœn de Ingeniería.

CAC-94-317.- Se permite a los estudiantes, que se registren y cursen materias de Facultad conjuntamente con materias del Curriculum Común